

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Eleva Investigación Sumaria a Sumario Administrativo

EL QUISCO, 19 de Diciembre de 2011

N° 2609 /

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.A. N° 1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
3. La Ley N° 18.883 Art. 118° y siguientes del Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;
4. Ord. N° 348 de fecha 16.11.11, de Director del Departamento de Salud Municipal.
5. Informe sobre Investigación Sumaria de fecha 13.12.11 de Investigador;
6. Ord. N° 069 de fecha 16.12.11, de Director Jurídico;
7. D.A. N° 2446 de fecha 24.11.11, que designa subrogancia que indica;

CONSIDERANDO: Que, de los antecedentes aportados por el Fiscal Investigador se desprende que se dan los requisitos establecidos por el artículo 126 de la Ley N° 18.883, para proceder a elevar la investigación sumaria a Sumario Administrativo.

DECRETO:

- I. Elévese Investigación Sumaria a Sumario Administrativo para determinar responsabilidades administrativas en contra de funcionarios del Departamento de Salud Municipal, por mal uso de instrumento público.
- II. Instrúyase al Fiscal Investigador a cargo hacer la respectiva denuncia de los hechos investigados a la Fiscalía Local de San Antonio.
- III. Designase Fiscal Investigador a don José Ugaldes Jamett, Director Administrativo de Salud Municipal.
- IV. Notifíquese el presente Decreto al Investigador don José Ugaldes Jamett.
- V. Remítase copia del presente Decreto a Fiscal Investigador, Departamento Salud, Jurídico, Control y Archivo.
- VI. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



ANTONIO PAREDES PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA